

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 192

Anuncio **3920/2026**

miércoles, 7 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3920/2026*"Aprobación inicial de la modificación puntual número uno de las bases de ejecución del presupuesto general de 2026"*

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, la modificación puntual número 1 de las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio de 2026, concretamente de la redacción de la base 8.1, al objeto de introducir una excepción que permita establecer niveles de vinculación jurídica dentro de proyectos de inversión financiados con ingresos afectados, acotada al mismo proyecto de gasto y mismo grupo de función, y respetando el límite máximo de vinculación económica por capítulo; se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la casa consistorial, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Ana Belén Fernández González.